



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350-2022-MPC-A

Sicuani, 30 de agosto del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –
DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Canchis, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar los diversos aniversarios de los distritos, instituciones, organizaciones, y centros poblados de la provincia de Canchis; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Policía Nacional del Perú, que este 30 de agosto conmemora el “Día de Santa Rosa de Lima”, Patrona de dicha institución, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el Jefe de la DIVPOL Sicuani, Coronel PNP Antonio Francisco Quispe Inga, Oficiales y Sub Oficiales, en esta ocasión corresponde saludar a la Policía Nacional del Perú, que el día 30 de agosto del presente año recuerda el “Día de Santa Rosa de Lima”.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Canchis, exprese su saludo a la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, al conmemorar este 30 de agosto el “**DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA**”, patrona de esta Institución, y por su intermedio al **Coronel PNP ANTONIO FRANCISCO QUISPE INGA**, Jefe de la DIVPOL Sicuani, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Jefes Oficiales y Sub Oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kari Erlinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Luz A. Turpo Diaz
SECRETARÍA GENERAL